

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 232/18

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

DEPORTES

A N U N C I O

Según el acuerdo plenario, en sesión de fecha 22 de diciembre de dos mil diecisiete, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar "**Bases reguladoras convocatorias de concursos públicos para la concesión de subvenciones a clubes, entidades deportivas y/o sociedades anónimas deportivas de Ávila para la participación en ligas regulares de competiciones federadas de ámbito nacional o regional y en campeonatos nacionales y que el equipo con el que participe represente la máxima categoría de una disciplina deportiva dentro de las categorías juveniles o superiores en la ciudad de Ávila.**

Lo que se hace público por término de 30 días para general conocimiento y los efectos de presentación de alegaciones o reclamaciones contra las mismas, significándose que el expediente de su razón se encuentra a disposición de los interesados en la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Avila, sita en el Palacio de los Verdugo, Calle Lope Nuñez, Nº 4.

De no formularse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobadas las mencionadas bases.

Ávila 24 de enero de 2018

Concejal Delegado de Deportes, *Illegible*.